

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-148

SALTA, 27 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 10826/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada el 18/0/9/17 N° 3757/17-FCN por la Mg. Miriam Azucena Serrano - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 23 de noviembre de 2017 y hasta el 19 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido "el hecho de que a partir de mi desempeño en un cargo público del gobierno provincial de Jujuy debo asumir a partir de la fecha compromisos que me impiden la regular prestación de mi función docente..." A fs. 373 agrega copia de Decreto de nombramiento.

Que a fs. 375, eleva nota solicitando dejar en suspenso la fecha de inicio de licencia por cuanto se encuentra con licencia médica, la que comprendió desde el 04/09/17 y hasta el 03/11/17.

Que entre el 04/11/17 y hasta el 22/11/17 la Mg. Serrano estuvo en uso de licencia anual ordinaria (fs. 383).

Que a fs. 376, la Mg. Serrano finalmente informa que la licencia extraordinaria sin goce de haberes solicitada, correrá a partir del 23 de noviembre de 2017.

Que la Escuela de Agronomía, toma real conocimiento de la confirmación de la licencia sin goce de haberes.

Que a fs. 377, la Comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice: "Considerando: Que en su nota N° 5025 del 16 de noviembre de 2018 modifica la fecha desde la cual solicita la licencia sin goce de haberes, indicando que será a partir del 23 de noviembre de 2017.

Que justifica la solicitud indicando que se desempeña en un cargo de mayor jerarquía en la provincia de Jujuy, lo cual le impide cumplir con las obligaciones del cargo de Profesora Titular Simple de Manejo Integrado de Plagas, de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en Salta, adjunta Decreto N° 641 del 15 de febrero de 2016 (a fs. 373).

Esta comisión aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes desde el 23 de noviembre de 2017, hasta nueva resolución.

Solicitar a la Ing. Miriam Serrano informe el motivo por el que la licencia sin goce de haberes inicia el 23 de noviembre de 2017 siendo que el cargo de mayor jerarquía invocado está vigente desde el 11/01/16."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 06 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que dicha solicitud se encuadra en lo establecido en la Res. R N° 343/83 (Régimen de Justificación y licencias para el personal docente y de investigación) y el Decreto 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mg. MIRIAM AZUCENA SERRANO - DNI N° 16.000.968 - en su cargo regular de Profesor Titular con

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-148

EXPEDIENTE N° 10826/2006 C. 1 y 2.

1.

dedicación simple para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 23 de noviembre de 2017 y hasta el 10 de diciembre de 2019 o mientras se encuentre desempeñando cargo de mayor jerarquía en el gobierno provincial de Jujuy, en el contexto reglamentario previsto por la Res. R N° 343/83 y Dcto. 1246/15, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicítese a la Mg. Serrano tenga a bien informar las razones por las cuales inicia su licencia sin goce de haberes el 23 de noviembre de 2017 en esta Facultad - siendo que el cargo de mayor jerarquía de la provincia de Jujuy, está vigente desde el 11/01/16.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Serrano, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales